



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00141-00
Clase	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	KAREN ROCÍO RUDA GÁFARO
Demandado	JHOLMAN FARID DÍAZ HERNÁNDEZ

En atención al anterior informe secretarial, se *requiere* a la parte actora por intermedio de su Apoderado Judicial para que manifieste si el señor **JHOLMAN FARID DÍAZ HERNÁNDEZ** se encuentra al día con el pago de la cuota de alimentos fijada a favor de su menor hijo, que originó esta ejecución. En caso negativo, dar impulso al proceso para tal fin, teniendo en cuenta que se cancelaron los dineros retenidos con motivo del embargo decretado sobre el salario, y el mismo se suspendió por cuanto la medida se encontraba limitada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **20 de junio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 067, en la página de la Rama Judicial. Con inserción para consulta.

La Secretaria, **JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ**

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **130721e75ddf55876212edeb53c4113335d06dd6530e49896201e5cdd801afbc**

Documento generado en 20/06/2023 02:56:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>